

40001 a

12 MAR



**MODELO DE UTILIDAD
POR VEINTE años**

en España, a favor de D. Fernando CASTRO MCNTANER, domiciliado en Cateniente (Valencia) s/. Tejedores 6, por:

8.- **NUEVO APARATO APLICABLE A LAS MAQUINAS DE HILAR MECHERAS PARA INMOVILIZAR UN HUSO A LA ROTURA DEL HILO.**

MEMORIA DESCRIPTIVA.

10.- La presente invención, tiene por objeto garantizar a su concesionario la explotación exclusiva en todo el territorio nacional, de un nuevo dispositivo aplicable a las máquinas de hilar denominadas mecheras y máquinas de hilar no continuas, para inmovilizar un huso a la rotura del hilo.

15.- Como es sabido hasta ahora, las máquinas de hilar, presentan el inconveniente de que todos los husos, ya sean 80-100 o más reciben sus movimientos de giro por medio de barras de transmisión dotadas de sendas ruedas de engranaje, por tanto cuando se rompe el hilo de un huso, y debido a que todas reciben su giro de manera solidaria fija, es preciso parar todos ellos lo que representa una pérdida de tiempo y producción que puede calcularse en un 30 %.

20.-



25.-

Todos estos y otros muchos inconvenientes, quedan obviados con la práctica del invento que se precoriza, toda vez que tras largos estudios y practicas realizadas en secreto, el recurrente ha ideado un dispositivo que venga a solucionar el problema, de tan vital importancia, como es el hecho de poder parar la maquina en aquel punto donde se desee, o sea, desembragar el huso en que se ha partido el hilo, mientras el resto de los husos siguen funcionando.

30.-

La esencialidad del invento, consiste en que por medio de dos soportes porta-horquillas, instalados uno en la parte superior de la banda y el otro en la inferior de las maquinas de hilar, se accionan sendas palancas de origen, en uno de cuyos extremos se hallan dotados de una configuracion a modo horquillas basculando sobre su eje y accionandose mediante una palanca o pedal de mando, el cual se relaciona simultaneamente per medio de dos cables con funda con las placas horquilla y los soportes porta-horquillas. Dichas placas horquilla accionan sobre el eje vertical que hace funcionar el huso desembragando las ruedas dentadas que dan movimiento al mismo.

35.-

40.-

A fin de facilitar la comprension del invento, se ha dotado a la presente memoria descriptiva de una hoja de dibujos en la que con numeros se han señalado las diferentes partes de que se compone.

45.-

En los dibujos la figura 1ª, muestra una vista en perspectiva, en la que con -1- se ha indicado el soporte porta-horquillas, con -2- la palanca horquilla, con -3- el pifon de engrane de la maquina dotado de un cuello con una canal donde se alberga la horquilla, y con -4- la rueda dentada que da movimiento el conjunto.

50.-

La figura, 2ª, es asimismo una vista en perspectiva de la



55.-

parte inferior de la maquina, donde se halla colocado el segundo dispositivo que forma el conjunto de la invencion, en la que -5- es la palanca portadora de la horquilla, -6- el soporte-porta-horquilla que lleva una prolongacion para sujecion a la maquina, -7- y -8- el piñon donde se aloja la horquilla, dotado de una prolongacion que esta constituida por una canal formada por dos arandelas solidarias del eje central, -9- piñon de arrastre que pone en movimiento el conjunto, -10- palanca de accionamiento de las dos piezas superior e inferior, por medio de los cables -13- y -14-.

60.-

Descrietas suficientemente las principales caracteristicas del invento, se hace constar a los efectos oportunos, que tanto la forma, tamaño, dimensiones, materiales a emplear y formas de accionamiento, ya que estos pueden ser multiples, por ejemplo, de aire comprimido, compresion hidraulica, magneticamente etc. podran ser objeto de variacion siempre que con ello no se cambie altere o modifique la idea fundamental del invento.

65.-

Se declaran de propiedad y novedad para todo el territorio nacional sus colonias y protectorado las siguientes:

70.-

REIVINDICACIONES.

75.-

1ª.- Nuevo aparato aplicable a las maquinas de hilar mecheras para inmovilizar un huso a la retura del hilo, caracterizandose por que comprende dos soportes porta horquillas, los cuales van montados en la parte superior e inferior de la maquina de hilar, caracterizandose ademas por que sobre los citados porta-horquillas, se alojan respectivas palancas que presentan por uno de sus lados la forma de horquilla, la cual se relaciona con los cuellos para cuyo fin se hallan dotadas los ejes de las ruedas motrices.

80.-

2ª.- Nuevo aparato aplicable a las maquinas de hilar mecheras

46881¹/₂ MA



85.-

para inmovilizar un huso a la rotura del hilo, caracterizandose por que las piezas horquilla se relacionan por medio de cables con una palanca-pedal, la que al ser presionada, pone en movimiento oscilante las dos horquillas de manera concatenada, desembragando las ruedas dentadas y por consiguiente parando el huso deseado.

86.- NUESTRO APARATO APLICABLE A LAS MAQUINAS DE HILAR MECHERAS PARA INMOVILIZAR UN HUSO A LA ROTURA DEL HILO/

90.-

El y como queda descrito en la precedente memoria descriptiva que consta de cuatro hojas escritas a maquina por una sola de sus caras y otra de dibujos que la ilustran.

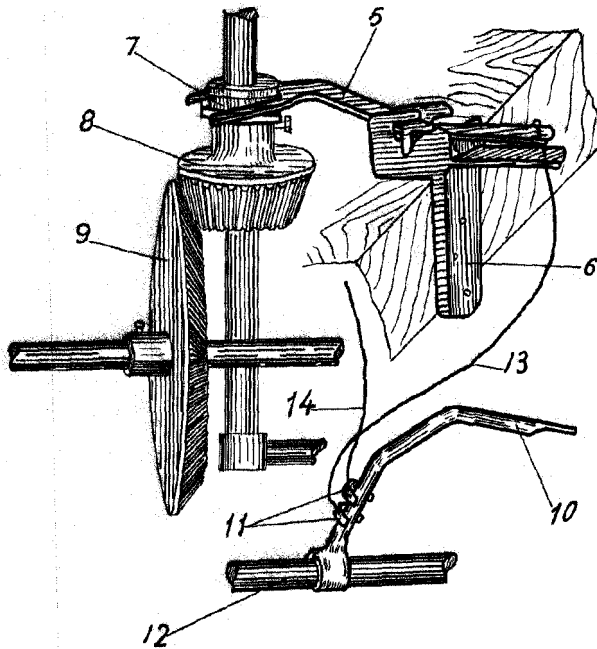
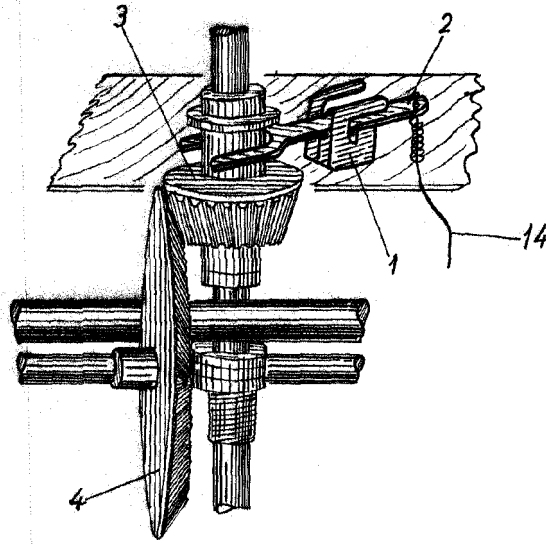
92.-

Madrid 12 Marzo de 1955.

Enrique de...
M...



12 MAR



Madrid, 12 MAR 1955

Enrique de Aranda

Escala variable